

## **Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Laboral**



### **Conflictos Colectivos. Procedimientos de Resolución de Conflictos. Derecho de huelga. Cierre patronal**

Profesores: D. Ángel Olmedo Jiménez y D. Ismael Viejo González

**2021/2022**

- **Asignatura:** Conflictos colectivos. Procedimientos de resolución de conflictos. Derecho de huelga. Cierre patronal
- **Créditos ECTS:** 2
- **Semestre:** 2º.
- **Profesores:** D. Ángel Olmedo Jiménez y D. Ismael Viejo González.
- **Idioma:** Español.
- **Tipo de asignatura:** Optativa.
- **Curso académico:** 2021 - 2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

## 1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Análisis del procedimiento para solucionar las diferencias jurídicas entre empresarios y trabajadores. Se lleva a cabo un estudio detallado de las instituciones de la huelga y del cierre patronal, sus requisitos y efectos y el estudio de la doctrina constitucional y judicial.

## 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

-CE53. El alumno debe ser capaz de comprender y gestionar el sistema de representación de los trabajadores en la empresa y analizar la negociación colectiva y los convenios colectivos de eficacia general y limitada.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Conflictos colectivos. Procedimientos de resolución de conflictos. Derecho de huelga. Cierre patronal.		
<b>Actividades formativas:</b>		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	12,5	40%
AF2: Trabajo personal y en equipo	18,75	30%
AF6: Estudio y discusión de casos	18,75	30%
	50	

#### **Docencia**

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

#### **Trabajo personal y en equipo**

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

#### **Estudio y discusión de casos**

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en



la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

## **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### **Convocatoria Ordinaria:**

1. Participación: 10 %
2. Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura: 30 %
3. Prueba objetiva final. 60 %

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

### **Convocatoria Extraordinaria:**

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30%.

### **Advertencia sobre plagio:**

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

### **Sistema de calificación:**

#### Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

#### Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y

coherentemente grupos de conceptos.

2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

### Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.

2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

- SEMPERE NAVARRO, A.V (Dir.): La solución extrajudicial de los conflictos laborales: los sistemas autónomos de solución de conflictos en España, Eolas, León, 2014.
- OJEDA AVILÉS, ANTONIO, Derecho Sindical, última edición, Editorial TECNOS.
- SALA FRANCO, TOMÁS y ALBIOL MONTESINOS, I.: Compendio de Derecho Sindical, última edición, Editorial Tirant lo Blanch.
- PÉREZ DE LOS COBOS, F.; GOERLICH, J, M.: Régimen jurídico de la negociación colectiva en España, última edición, Editorial TIRANT lo BLANC.

- Autor ESCUDERO RODRÍGUEZ, R. (Coor): La negociación colectiva en España: una mirada crítica, 2011, Editorial TIRANT lo BLANC.

## **7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR**

### **D. Ángel Olmedo Jiménez**

Abogado colegiado en el Colegio de Abogados de Madrid. Es socio de la práctica de Derecho Laboral y pertenece a la Industria de Sports & Entertainment en Garrigues Abogados. Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-1). Cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito procesal, representando a importantes empresas nacionales y multinacionales en complejos procedimientos ante la Audiencia Nacional, así como ante los Juzgados y Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia, Tribunal Supremo, y en la asesoría estratégica en materia jurídico-laboral y de RRHH a la alta dirección y responsables de RRHH de empresas. Por otra parte, asesora de manera recurrente en la gestión y asesoramiento de los aspectos jurídico-laborales de operaciones societarias (fusiones, adquisiciones, externalizaciones, etc.) de ámbito nacional e internacional y en todos los procesos derivados de tales operaciones: reorganizaciones y reestructuraciones, procesos de sucesión de empresa, de armonización de condiciones colectivas, de contratación de altos directivos, etc.

### **D. Ismael Viejo González**

Abogado en ejercicio. Máster Executive de Derecho Empresarial Garrigues, realizado en colaboración con Harvard Law School (2007-2009). Programa Executive en Recursos Humanos por el Centro de Estudios Garrigues (2005).

Programa Executive en Relaciones Laborales por el Centro de Estudios Garrigues (2004). Master en Asesoría Jurídico Laboral por el Centro de Estudios Garrigues (2003). Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo. Asociado principal

del departamento Laboral de Garrigues Abogados en la oficina de Madrid, firma en la que ha desarrollado su carrera profesional desde el año 2007. A lo largo de su trayectoria profesional en Garrigues ha participado en numerosos proyectos, siendo actualmente asesor legal con experiencia cualificada en procedimientos laborales y contenciosos-administrativos ante los Juzgados, Tribunales Superiores de Justicia y Tribunal Supremo, entre otros, y en la asesoría estratégica en materia jurídico-laboral y de RRHH a la alta dirección y responsables de RRHH de empresas. Por otra parte, asesora de manera recurrente en la gestión y asesoramiento de los aspectos jurídico-laborales de operaciones societarias (fusiones, adquisiciones, externalizaciones, etc.) en todos los procesos derivados de tales operaciones: reorganizaciones y reestructuraciones, procesos de sucesión de empresa, de armonización de condiciones colectivas, de contratación de altos directivos, etc.

## **8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR**

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid.

- D. Ángel Olmedo Jiménez - ANGEL.OLMEDO@ext.centrogarrigues.com
- D. Ismael Viejo González - ISMAEL.VIEJO@ext.centrogarrigues.com

## **9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

1. Caracterización general de los diversos medios de solución extrajudicial de conflictos laborales
2. Conciliación y mediación
3. Arbitraje

4. Medios de solución extrajudicial de conflictos en las últimas reformas.

Periodo 2010.2011

5. El impulso normativo de los medios de solución extrajudicial de conflictos

6. Derecho de huelga

7. Cierre patronal

